



## Sorprendidos con una cabeza de corzo sin precintado oculta en el vehículo

8 de mayo de 2015.- El SEPRONA de la Guardia Civil ha abierto expediente sancionador a un cazador de 49 años de edad que transportaba, oculto en su vehículo, un corzo macho (*Capreolus capreolus*) que acababa de cazar en un coto de la provincia, al no llevar colocado el precinto obligatorio para su transporte.

El hecho ocurrió días atrás, a las 18:20 horas, en un paraje ubicado en el Valle de Santibañez. En el marco de las actividades preventivas contempladas en el Plan Vareto, dedicado a la evitación de prácticas furtivas, una patrulla del Seprona de Burgos escuchaba un disparo en la distancia, localizando un vehículo todo terreno del que descendía una persona y se adentraba en un campo de cereal, para después regresar al vehículo con una mochila cargada a la espalda.

El vehículo era interceptado minutos después, identificando al conductor al que le acompañaba su hijo de corta edad. En el maletero se encontraba un rifle de caza enfundado y debidamente documentado, presentando el cazador varios precintos para el coto cinegético en el que se encontraba, en regla y sin usar.

Debajo del asiento del copiloto se localizó una bolsa de plástico encintada en cuyo interior había una cabeza de corzo macho (*Capreolus capreolus*) que carecía del debido precinto que debe colocarse en la cuerna del animal una vez capturado, conforme a lo estipulado en la Ley de Caza en la Comunidad, sobre el precintado de piezas de caza, y que autoriza el lícito traslado y transporte del cérvido.

En el sembrado se encontró el cuerpo del animal abatido momentos antes.

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org](mailto:bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org)



Glorieta de Logroño, 3  
09007 - BURGOS  
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333  
FAX: 947-24 48 61





# Nota de prensa

El arma del calibre .300, junto con la cabeza del corzo y un precinto le han sido intervenidos.

Las infracciones observadas, por incumplimiento a la Ley de Caza de Castilla y León, han sido puestas en conocimiento de la Administración correspondiente de la Junta de Castilla y León. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.

Para más información contactar con O.P.C. de Comandancia de Burgos, teléfono 947-244144, ext. 333 ó 430, móvil 639-300526 y 696-907338.



de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad  
de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org](mailto:bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org)



Glorieta de Logroño, 3  
09007 - BURGOS  
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333  
FAX: 947-24 48 61

